## REPUBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

## TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

FIJACIÓN: 26 DE MARZO DE 2019 A LAS 8:00 A.M.

CONFORME CON EL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE CORRE TRASLADO A LA OTRA PARTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 110 DE LA MISMA NORMA.

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADOS
170013333003-2015-00305	EJECUTIVO	MARIA BERENICE - MONCADA MARTINEZ	U.G.P.P.

FECHA DE INICIO: 27 MARZO DE 2019 A LAS 8:00 A.M.

VENCIMIENTO: 29 MARZO DE 2019 A LAS 6:00 P.M.

FRANCISCO JAVIER OSORIO HERRERA SECRETARIO